

El dinero y el sistema financiero.

Caso práctico



Pilar y Jorge son dos amigos que han finalizado sus estudios y han iniciado la búsqueda de un puesto de trabajo relacionado con su formación administrativa. Pilar ha tenido más suerte y en la empresa en la que ha realizado las prácticas, se ha producido una vacante y la han contratado.

Son conscientes que han adquirido una buena formación; pero les falta práctica y enfrentarse a las situaciones que el mundo laboral conlleva.



Desde que iniciaron sus estudios, mostraron interés por comprender las noticias que de carácter financiero aparecían cada día. Por ello, ahora que están más liberados de tareas y de exámenes, se han propuesto ampliar su cultura financiera. Convencidos que la misma les ayudará a comprender mejor el mundo económico y financiero en el que desean desarrollar su labor profesional.



**Materiales formativos de FP Online propiedad del Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte.**

[Aviso Legal](#)

1.- El Dinero

Caso práctico



Por otra parte, Pilar ha oído en su casa que los tiempos han cambiado mucho. Que antes no se disponía de tanto dinero para gastar; que era necesario ahorrar para hacer frente a las situaciones que el futuro pudiera traer a la familia; y que no era tan fácil obtener créditos como ahora.

Jorge escucha a Pilar y se da cuenta que él no ha prestado mucha atención hasta ahora a estos temas. Pero también es consciente que los tiempos han cambiado mucho.

¿Qué se te ocurre, o qué te pasa por la cabeza cuando oyes hablar de dinero? Innumerables situaciones y posibilidades: el precio que pagas por algo que has comprado; el valor económico de los bienes que posees; la rentabilidad que puedes obtener de los ahorros; por supuesto, las monedas y los billetes que utilizas como medio de pago; e incluso las instituciones o intermediarios relacionados con el mismo.



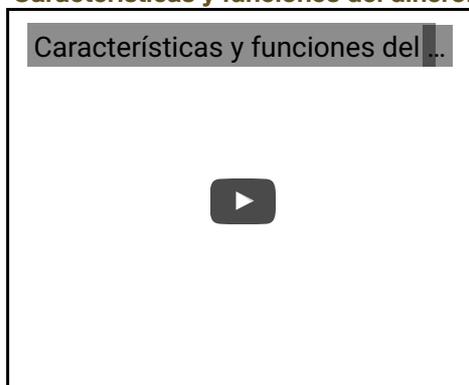
Y seguro que otras muchas situaciones o imágenes. Por ello, antes de abordar qué instituciones "mueven" el dinero y qué "productos" se han creado para materializar su circulación, vamos a recordar cómo ha evolucionado el dinero a lo largo de la historia y qué funciones cumple hoy.

Las definiciones de **dinero** pueden ser variadas, pero en términos generales se acepta que es cualquier cosa que un grupo de personas están dispuestas a aceptar como medio de pago a cambio de bienes y servicios, así como para la cancelación de deudas. En definitiva se trata de un instrumento basado en la confianza, no en el valor intrínseco del bien en el que están acuñadas las monedas o impresos los billetes.

Para saber más

En el vídeo siguiente se comentan las características y funciones del dinero. En la misma página tienes otros vídeos que puedes visualizar en otro momento:

Características y funciones del dinero.



[Resumen textual alternativo](#)

1.1.- ¿Cómo ha evolucionado el dinero?



¿Crees que el dinero ha existido siempre? Después de ver el vídeo del apartado anterior compartirás con nosotros que no; al menos tal como lo conocemos ahora expresado en monedas y billetes.

El origen del dinero se remonta a épocas muy antiguas. Las primeras operaciones comerciales entre personas y entre tribus consistían en intercambiarse bienes. A este sistema se le conoce con el nombre de trueque.

Pero este método no era una solución muy efectiva, porque lo que una persona ofrecía, no siempre coincidía con lo que otra deseaba, por lo que surgió la idea de adoptar ciertos productos que fueran aceptados de un modo general como unidad de cambio.

El dinero aparece, aunque no se tenga conciencia del mismo, cuando en una sociedad se acepta un bien (especialmente valorado: cacao, sal,...) como medida de valor para el intercambio del resto de bienes. Por lo tanto, la característica principal de este bien utilizado como dinero es su **aceptabilidad**.

Así surge el **dinero-mercancía**: un bien que es aceptado como medio de intercambio del resto de bienes y tiene un valor intrínseco. Es decir, que tendría valor incluso aunque no se utilizara como dinero. Suelen ser bienes ligeros de transportar, cuyo valor es fácil de verificar y son no perecederos.

A medida que el comercio fue siendo mayor, el dinero mercancía fue poco a poco sustituido por el uso de monedas hechas de metales preciosos, como el oro, la plata y el bronce. Así aparece el denominado **dinero metálico**.

Debes conocer

Para que un bien haya sido aceptado por una sociedad como medio de intercambio, es decir, como dinero, debía cumplir algunas características. En el enlace siguiente te presentamos cuáles son.

[Características de los bienes utilizados como dinero \(Anexo I\)](#)

Por otra parte, entre los comerciantes surgió la necesidad de guardar de manera segura el dinero que poseían, así como el buscar fórmulas para realizar pagos en otras ciudades. De esta manera aparecieron las casas de cambio, que con el paso del tiempo han dado lugar a los actuales bancos.

El siguiente paso, lento en el tiempo, fue la aparición del papel moneda o **dinero signo**, que mantiene su valor por la confianza que se tiene en que el emisor del mismo lo cambiará por oro, plata u otro metal precioso.

El papel moneda, en las últimas décadas y como consecuencia del desarrollo del sistema financiero, ha acabado perdiendo su convertibilidad y su valor se basa exclusivamente en la confianza del emisor, es el **dinero fiduciario**.

Autoevaluación

Relaciona los bienes u objetos de la primera columna con los tipos de dinero de la tercera, escribiendo el número del tipo en el cuadro correspondiente:

Ejercicio de relacionar

Bien u objeto	Relación	Tipo de dinero
Moneda de plata	<input type="checkbox"/>	1. Dinero mercancía
Billetes de 1 peseta de 1900	<input type="checkbox"/>	2. Dinero metálico
Cacao	<input type="checkbox"/>	3. Dinero fiduciario
Billetes de Euros	<input type="checkbox"/>	4. Dinero signo

Enviar

En este apartado 1.1, tienes la explicación de cada tipo de dinero.

1.2.- ¿Qué funciones cumple hoy el dinero?

¿Cuándo ha sido la última vez que has hablado de dinero? Hace muy poco. Porque hoy en día hablamos de dinero por muy diversas razones: monedas y billetes que llevo en el bolso o en los bolsillos; saldo de la cuenta corriente o libreta de ahorro; cantidad depositada en una imposición a plazo; valor de un cuadro o de una joya; o cantidad que debes por la hipoteca del piso. En definitiva, que hablamos de él por muy diversas razones.



Tradicionalmente, el dinero ha cumplido varias funciones:

- ✓ **Unidad de cuenta.** Permite expresar el valor de los demás bienes. De esta forma resulta posible comparar cuantitativamente una mercancía con otra. Ejemplo: Cuando vamos a comprar un bien, nos fijamos tanto en sus prestaciones como en su precio, expresado en euros.
- ✓ **Medio de cambio.** Utilizado para hacer operaciones de compra, de venta, de pago. Una vez realizado un intercambio, con el mismo dinero se puede realizar otro nuevo. Ejemplo: por el trabajo que realizamos, percibimos una cantidad de dinero que nos permite pagar los diversos gastos personales y familiares que tenemos.
- ✓ **Medio de depósito de valor.** Se puede guardar en cualquier cantidad para ser utilizado en el futuro. Ejemplo: El ahorro no es otra cosa que las cantidades de dinero no gastadas en el presente.
- ✓ **Medio de pago diferido.** Esta función aparece cuando la compra-venta de la mercancía se efectúa a crédito, es decir, con un aplazamiento del pago. Permite la distribución temporal de los gastos. Ejemplo: Cuando compramos en un momento y nos comprometemos a pagar en el futuro.

Más lo importante del dinero es cómo lo usamos. Es decir, el tipo de decisiones que tomamos sobre cómo utilizarlo y en qué.

En los últimos años el dinero se ha divorciado del comercio. De tal manera que es muy superior la cantidad de dinero que se mueve, que el volumen de transacciones comerciales que se realizan.

El dinero ha dejado de ser un instrumento de intercambio para pasar a convertirse él mismo en un objeto de intercambio. Se utiliza no para comprar otras cosas, sino para comprar y vender el propio dinero. Es decir, ha adquirido una nueva función: la de especulación. La cual ha contribuido a provocar la crisis financiera que se inició en 2008.

Citas para pensar

"Denme el control del dinero y ya no importará quién haga las leyes"

Meyer Rothschild

Autoevaluación

Relaciona las operaciones de la primera columna con las funciones del dinero de la tercera escribiendo el número del tipo en el cuadro correspondiente:

Ejercicio de relacionar

Operación	Relación	Función
Minuta que cobra un abogado	<input type="checkbox"/>	1. Unidad de cuenta
Compra de un coche a pagar en 12 plazos	<input type="checkbox"/>	2. Medio de cambio

Precio de venta de un TV	<input type="radio"/>	3. Medio de depósito de valor
Saldo de una cuenta corriente	<input type="radio"/>	4. Medio de pago diferido
Compra de una acción para venderla cuando suba su cotización	<input type="radio"/>	5. Especulativa

Enviar

En este apartado 1.2, tienes explicadas las funciones del dinero.

1.3.- El dinero legal.

Cuando dices que tienes una cantidad de dinero, ¿todo lo tienes en forma de billetes y monedas? O te refieres también al dinero que tienes en la cuenta corriente, libreta de ahorro o plazo fijo. Es decir, no todo el dinero que posees está materializado en monedas y billetes.

Según como se ha generado el dinero, se denomina:

- ✓ **Dinero legal.** Son los billetes y monedas de curso legal acuñadas por los bancos centrales en metal o impresos en papel. También se le conoce, como dinero fiduciario; es decir, representativo, sin valor en sí mismo pero cuya aceptación se impone por ley.
- ✓ **Dinero bancario.** Creado a partir de los depósitos que las personas o empresas tenemos en las entidades financieras. Su existencia se basa en la confianza que se tiene en dichas entidades.



El dinero legal es creado exclusivamente por los bancos centrales. En el caso de España, desde nuestra integración a la Unión Económica y Monetaria, los billetes son creados por el Banco Central Europeo y las monedas por el Banco de España.

Cuando imperaba el sistema del patrón oro, los bancos centrales emitían billetes y monedas en una cantidad equivalente a las reservas de oro que poseían. De tal manera que se daba la siguiente igualdad:

Balance del banco emisor en el sistema patrón oro.

Activo	Pasivo
Oro: 100	Billetes y monedas: 100

En la actualidad, fuera ya de este sistema, el equilibrio es:

Balance del banco emisor fuera del sistema patrón oro.

Activo	Pasivo
Reservas de oro y divisas Préstamos a otros bancos Préstamos al Estado Títulos de Deuda Pública	Billetes y monedas

En definitiva, que en la actualidad el denominado dinero legal (billetes y monedas en circulación) tiene como contrapartida contable, las reservas de oro y divisas que poseen los bancos centrales, los préstamos que éstos han concedido y la Deuda Pública que han emitido.

Para saber más

Hay otras formas de comprar y de utilizar el dinero. En la siguiente página puedes ver multitud de alternativas sobre la denominada economía solidaria: finanzas éticas, consumo responsable, mercado social, comercio justo, ...

Visita el apartado de Finanzas éticas. Lee el contenido que presenta y después consulta algún enlace de Fiare y de Coop57. Si no los conoces, te sorprenderá el recorrido que ya han realizado y las posibilidades que esta forma de hacer economía tienen.

[Página web de la Red de Economía Alternativa y Solidaria.](#)

1.4.- El dinero bancario.



¿Qué te parece más importante: la economía real (producción y comercialización de bienes y servicios) o la economía financiera (circulación de dinero)? Lo que sí podemos decirte es que más del 90% de las operaciones que se realizan en el mundo, son financieras y no de la economía real. ¿Cómo es posible?

La cantidad de dinero existente en la economía puede incrementarse a través de las operaciones que realizan las entidades financieras. Así, cuando un agente económico deposita dinero en una entidad financiera, ésta no lo guarda; sino que una parte lo presta a otros agentes económicos y otra se lo queda en su poder para cumplir las obligaciones que le fijan las autoridades monetarias.

El porcentaje que el banco debe guardar, y por lo tanto no puede prestar de los depósitos recibidos se denomina coeficiente de caja; el cual, en el caso español, es fijado por el Banco Central Europeo.

Para saber más

La primera vez que oímos hablar de dinero bancario, nos suena un poco raro. Pero su generación es sumamente sencilla. Por ello, te ofrecemos el siguiente enlace con el fin de explicarte cómo se genera el dinero bancario.

[Proceso de creación de dinero bancario \(Anexo II\)](#)

Reflexiona

A finales de los años 90 del siglo pasado empezaron a aparecer diversos productos financieros que ponían el énfasis en su carácter ético. Y en estos últimos años se ha extendido la denominada banca ética. Te ofrecemos, para tu conocimiento y reflexión, un artículo de Carlos Askunze sobre este tema, en concreto el apartado "Banca ética y finanzas alternativas".

[Banca Ética y finanzas alternativas \(Anexo III\).](#)

Autoevaluación

¿Qué se entiende por dinero legal?

- A los billetes y monedas de curso legal emitidos por los bancos centrales.
- A las monedas acuñadas en plata u oro.
- Al depósito a plazo que una persona tiene en un banco o caja.

Correcto. Son los billetes y monedas de curso legal acuñadas por los bancos centrales en metal o impresos en papel.

Incorrecto. Son los billetes y monedas de curso legal acuñadas por los bancos centrales en metal o impresos en papel.

No es correcto. Son los billetes y monedas de curso legal acuñadas por los bancos centrales en metal o impresos en papel.

Solución

1. Opción correcta
2. Incorrecto
3. Incorrecto

2.- El Sistema Financiero Español.

Caso práctico



Jorge, que se ha tomado muy en serio esta tarea de comprender el mundo financiero, le comenta a Pilar que con esto de la globalización, nuestra integración en la Unión Europea y el cambio de la peseta por el Euro, tiene en su cabeza un buen lío y cree que debe ampliar sus conocimientos.

Jorge se ha dado cuenta que la situación que tienen otros países; de cómo evolucionan los precios de los productos que no importamos; y sobre todo que las decisiones que se toman en

Europa, afectan a nuestra situación. Pero no se siente todavía capaz de explicar a Pilar por qué y debido a qué motivos.

Pilar le propone, que siguiendo con el análisis que ya han hecho del uso y evolución del dinero, profundicen en quién toma las decisiones con respecto al Euro y qué papel juega el Banco de España en estos momentos.

Si al iniciar este apartado nos preguntamos ¿Por qué es importante conocer el sistema financiero? te responderíamos, que además de para entender la multitud de noticias que diariamente te llegan; para que comprendas su estructura actual y cómo te afecta; y de forma muy interesada, para que adquieras unos conocimientos importantes para el resto de los contenidos del módulo.

2.1.- El Sistema Financiero.

El **sistema financiero** está formado por un conjunto de instituciones, mercados y productos que permiten poner el ahorro de unos agentes económicos, fundamentalmente familias, a disposición de otros que desean gastar pero no disponen de fondos para financiar ese gasto: familias que desean consumir, empresas que quieren llevar a cabo inversiones o sector público que necesita financiar su déficit.

Para resaltar las formas de canalizar los excedentes de unos agentes hacia otros que tienen demanda o necesidad de los mismos, te ofrecemos la siguiente imagen:



La tarea de intermediación entre los agentes económicos que ahorran (gastan menos que ingresan) y aquellos que solicitan fondos para financiar sus gastos o acometer inversiones, la han realizado históricamente los intermediarios financieros; y se la denomina financiación indirecta.

Los intermediarios financieros, según su capacidad para crear o no dinero, se clasifican en: bancarios (banca privada, cajas de ahorro, cooperativas de crédito); y no bancarios, que al no poder crear dinero, su actividad es estrictamente mediadora (compañías de seguros, fondos de inversión mobiliaria, fondos de pensiones, agencias de valores, compañías de leasing,...)

El sistema financiero es un conjunto de instituciones, mercados e instrumentos cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan los agentes económicos con superávit hacia los prestatarios o agentes de gasto con déficit.

En definitiva se trata de un medio de canalización de recursos desde los ahorradores (gastan menos que ganan) a los prestatarios (gastan más que ganan).

Autoevaluación

Con el excedente que un agente económico obtiene cuando sus ingresos son mayores que los gastos, puede:

- Comprar una TV.

- Entregar una cantidad a Caritas.

- Aumentar su consumo de pescado.

- Depositarlo en una entidad financiera a plazo fijo.

[Mostrar retroalimentación](#)

Solución

1. Correcto
2. Correcto
3. Correcto
4. Correcto

2.2.- El sistema financiero español en el marco de la Unión Europea (I).

¿Conoces qué relación hay entre el Banco de España y el Banco Central Europeo (BCE)?
¿Estás al tanto de cómo influyen en España las decisiones que se toman en el Banco Central Europeo?

Para comprender la estructura actual del sistema financiero español se hace necesario explicar cómo nos afecta el pertenecer a una zona donde se ha adoptado como moneda común el euro: **la eurozona**. Formada por los diecisiete países que se señalan en azul en la imagen:

La UE no siempre fue tan grande como hoy en día: cuando se inició la cooperación económica europea en 1951, los únicos países participantes eran Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos.



Con el tiempo, se fueron sumando más países, tras la adhesión de Croacia, el 1 de julio de 2013, la Unión pasó a tener los **28 países miembros de la UE** con que cuenta en la actualidad (a septiembre de 2017) y son los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumanía y Suecia.

El euro (€) es la moneda oficial de **19** de los 28 países miembros de la UE. El colectivo de estos países se conoce comúnmente como **zona del euro** o **eurozona**: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

La zona del euro se creó en 1999 y la compusieron 11 Estados fundadores.

El espacio Schengen es uno de los mayores logros de la UE. Es un espacio sin fronteras internas, un espacio en el que ciudadanos de la UE, muchos ciudadanos de otros países, empresarios y turistas pueden circular libremente sin estar sujetos a controles fronterizos. Desde 1985, ha ido creciendo gradualmente y en la actualidad engloba a casi todos los Estados miembros de la UE y a algunos países asociados no pertenecientes a la UE.

La **salida del Reino Unido de la Unión Europea**, comúnmente abreviada como **brexit**, acrónimo de las palabras inglesas *Britain* y *exit*, 'Gran Bretaña' y 'salida'), es un proceso político en curso que persigue el abandono del Reino Unido de la Unión Europea.

Finalmente, el 29 de marzo de 2017 tras conseguir la aprobación del parlamento británico, el Reino Unido comunicó al presidente del Consejo de la Unión Europea su intención de abandonar la Unión Europea, tal como establece el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea. Esta comunicación dio inicio al proceso de salida, que según establece el tratado, tendrá una duración inicial de **2 años**, prorrogable por acuerdo unánime de los Estados miembro.

Debes conocer

En 1999 inició su andadura, como moneda única, el euro en once países. En diferentes momentos lo han adoptado como moneda más países, hasta llegar a los actuales diecisiete. En la dirección siguiente podemos ver cómo ha sido el proceso de incorporación:

[Proceso de incorporación del Euro](#)

En el siguiente enlace puedes ver el detalle de cada uno de los 28 países miembros de la UE:

[Países de la Unión Europea.](#)

En la página web del Banco Central Europeo se incluye esta presentación que explica las fechas en que han adoptado los diferentes países el euro.

2.2.1.- El sistema financiero español en el marco de la Unión Europea (II).

El 1 de enero de 1999 se constituyó la Unión Económica y Monetaria (UEM). De la que España forma parte desde esa misma fecha. Las dos consecuencias más visibles de esta decisión, son:

- ✓ Que todos los países pertenecientes a la misma tienen una moneda común: el euro.
- ✓ Que la política monetaria de todos ellos es fijada por el Banco Central Europeo.



Como hemos visto, no todos los países de la Unión Europea han adoptado el euro y por lo tanto no todos pertenecen a la Unión Económica y Monetaria; por ello es aún más preciso diferenciar las instituciones que existen y las funciones de cada una de ellas.

El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) es una institución que engloba al BCE y a todos los Bancos Centrales Nacionales de los países de la UE. Su objetivo principal es mantener la estabilidad de precios.

Las funciones de definir y ejecutar la política monetaria de la UEM, a la que pertenece España corresponden a:

- ✓ El Eurosistema.
- ✓ El Banco Central Europeo.
- ✓ Y para el caso concreto de nuestro país: el Banco de España, nuestro banco central nacional.

Instituciones que vamos a analizar en los siguientes apartados.

Autoevaluación

Indica si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas.

La política monetaria de España es fijada por el Banco de España.

Verdadero Falso

Falso

La política monetaria es fijada por el Banco Central Europeo.

El Sistema Europeo de Bancos Centrales es una institución de carácter industrial.

Verdadero Falso

Falso

Se trata de una institución de carácter financiero.

El Eurosistema es una institución en la que están representados todos los países de la Unión Económica y Monetaria.

Verdadero Falso

Verdadero

El Eurosistema es la institución en la que están representados los países que han implantado el euro y por lo tanto forma parte de la UEM.

El Banco Central Europeo tiene competencias únicamente en los países que han adoptado el

euro.

Verdadero Falso

Falso

Tiene competencias en todos los países de la UE; aunque la política monetaria sólo la puede fijar para los países que han adoptado el euro.

2.3.- El Sistema Europeo de Bancos Centrales y el Eurosistema.

Veamos con un poco de detenimiento las instituciones comentadas en el apartado anterior. Te las vamos a presentar desde las más generales a las más concretas. Por ello empezamos por la que engloba a todos los bancos centrales y por lo tanto a todos los países. El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) está compuesto por:

- ✓ El Banco Central Europeo; y
- ✓ Los bancos centrales nacionales de los veintisiete estados miembros de la Unión Europea.



El Eurosistema está formado por el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales de los diecisiete estados miembros que han adoptado el euro.

El Eurosistema y el SEBC seguirán coexistiendo mientras continúe habiendo estados miembros de la UE que no pertenezcan a la zona del euro.

Por tanto, el Eurosistema es un subconjunto del SEBC. Las decisiones del Banco Central Europeo sobre política monetaria, sólo son aplicables a los países de la zona del euro. Así pues, el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales de los países cuya moneda es el euro, contribuyen conjuntamente a la consecución de los objetivos comunes del Eurosistema.

Para saber más

La siguiente dirección de la UE incluye una presentación sobre el proceso de adopción del euro y las funciones de las instituciones monetarias.

[Organización del sistema financiero europeo](#)

Las funciones básicas del Eurosistema son:

- ✓ Definir y ejecutar la política monetaria única de los diecisiete países.
- ✓ Realizar operaciones de cambio de divisas.
- ✓ Poseer y gestionar las reservas oficiales de las divisas de los Estados miembros.
- ✓ Promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago en la zona del euro.

Autoevaluación

Indica cuáles de las siguientes funciones corresponden al Eurosistema:

- Definir la política comercial de la Unión Europea.

- Ejecutar la política monetaria de la Unión Económica y Monetaria.

- Gestionar los recursos naturales de todos los países de Europa.

Poseer las reservas de divisas de los países de la eurozona.

Mostrar retroalimentación

Solución

1. Incorrecto
2. Correcto
3. Incorrecto
4. Correcto

2.4.- El Banco Central Europeo (BCE).

Seguro que te parece muy interesante este recorrido que estamos realizando por Europa. Continuemos. Vamos con la más conocida de las instituciones europeas que rigen la política monetaria.

El Banco Central Europeo es el banco central de la moneda única europea: el euro. La función principal del mismo consiste en mantener el poder adquisitivo de la moneda única y, de este modo, la estabilidad de precios en la zona del euro.

El BCE sólo lleva a cabo un número reducido de operaciones, centrándose principalmente en la formulación de las distintas políticas y asegurando que los bancos centrales nacionales ejecutan las decisiones de forma coherente.



El BCE, con sede en el edificio Eurotower de Francfort (Alemania) tiene asignadas además de las indicadas para el Eurosistema, las siguientes funciones:

- ✓ El derecho exclusivo de autorizar la emisión de billetes en la zona del euro.
- ✓ Contribuir a la supervisión y a la estabilidad del sistema financiero.
- ✓ Autorizar la emisión de billetes de banco en la eurozona.

La misión del BCE es mantener la inflación en niveles bajos y estables. Para lograr este objetivo, sigue de cerca la evolución de la economía de la zona del euro y trata de influir con sus decisiones en el estado de la misma. Para lo cual cuenta con tres órganos rectores:

- ✓ El Comité Ejecutivo. Es responsable de la adopción de todas las decisiones necesarias para la gestión ordinaria. Está compuesto por el Gobernador, el Subgobernador y cuatro miembros.
- ✓ El Consejo de Gobierno. Es el principal órgano rector y está formado por:
 - ◆ los miembros del Comité Ejecutivo; y
 - ◆ los gobernadores de los bancos centrales nacionales de los diecisiete países que han adoptado el euro.
- ✓ El Consejo General. Está formado por:
 - ◆ el presidente y el vicepresidente del BCE, y
 - ◆ los gobernadores de los bancos centrales nacionales de los veintisiete Estados miembros de la UE.

Para saber más

En la siguiente página podemos consultar cualquier duda sobre el Banco Central Europeo: historia, organización, materiales didácticos,... Te aconsejamos que visites el enlace de Historia.

[Página oficial de BCE](#)

Autoevaluación

Indica, cuál o cuáles de las funciones siguientes corresponden al Banco Central Europeo:

- Autorizar la emisión de billetes.

.....

- Decidir la política monetaria de toda la Unión Europea.

.....

- Decidir la política monetaria de los países que han adoptado el Euro.

- Realizar el seguimiento de la política exterior de la Unión Europea.

Mostrar retroalimentación

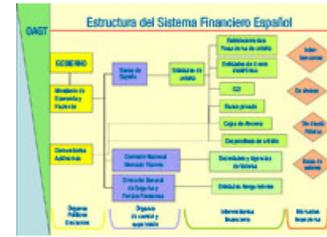
Solución

1. Correcto
2. Incorrecto
3. Correcto
4. Incorrecto

2.5.- El Banco de España.

Te parece si aterrizamos ya en nuestro país. Pero sin perder la perspectiva de que las decisiones que se toman en las instituciones anteriores nos afectan directamente.

El Banco de España es el banco central nacional y el supervisor del sistema bancario español. Su actividad está regulada por la Ley de Autonomía del Banco de España. Como consecuencia de esta ley de autonomía, el establecimiento y control de la política monetaria depende del Banco de España. El resto de políticas financieras dependerá del ministerio de Economía y Hacienda.



Desde el 1 de enero de 1999, fecha de creación del Euro, el Banco de España participa en el desarrollo de las funciones del Sistema Europeo de Bancos Centrales. La política monetaria que se aplica en España es compartida por ambas instituciones.

Además de las funciones que tiene como miembro del Sistema Europeo de Bancos Centrales, la Ley de Autonomía otorga al Banco de España, entre otras, las funciones de:

- ✓ Poseer y gestionar las reservas de divisas y metales preciosos.
- ✓ Promover el buen funcionamiento y estabilidad del sistema financiero.
- ✓ Supervisar la solvencia de las entidades de crédito, otras entidades y mercados financieros cuya supervisión le haya sido atribuida de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- ✓ Poner en circulación la moneda metálica.
- ✓ Asesorar al Gobierno, así como realizar los informes y estudios que resulten procedentes.

Para saber más

Para tener información actualizada y conocer la organización del Banco de España, te ofrecemos la siguiente dirección, donde puedes consultar los órganos rectores del mismo.

[Información del Banco de España](#)

Autoevaluación

Relaciona las funciones de la primera columna con las instituciones de la tercera escribiendo el número del tipo en el cuadro correspondiente:

Ejercicio de relacionar

Funciones	Relación	Instituciones
Promover la estabilidad del sistema financiero español	<input type="radio"/>	1. Sistema Europeo de Bancos Centrales
Mantener la estabilidad de los precios	<input type="radio"/>	2. Eurosistema
Ejecutar la política monetaria de la eurozona	<input type="radio"/>	3. Banco Central Europeo
Autorizar la emisión de billetes.	<input type="radio"/>	4. Banco de España

Enviar

Para comprobar las respuestas correctas consulta los apartados que explican las funciones de cada institución.

3.- Intermediarios Financieros.

Caso práctico



Pilar y Jorge ya entienden como está definida la estructura financiera a nivel institucional que hay en nuestro país. Ahora desean conocer un poco más a fondo los bancos y cajas de ahorros donde realizamos pagos, cobros, transferencias,...



Se han fijado un objetivo: durante una semana, anotarán en un cuaderno el nombre de todas las entidades que se dedican a la actividad de intermediación financiera: bancos, cajas, cooperativas de crédito y compañías de seguros.

Con la lista en la mano han visto que son muchas; pero les falta conocer qué características tiene cada una de ellas y qué tipo de control ejercen los poderes públicos sobre ellas.

3.1.- Intermediarios financieros.

Todo lo que hemos estudiado hasta ahora está muy bien. Pero nosotros no nos relacionamos con estas instituciones. Porque tú cuenta corriente o libreta de ahorro no la tienes abierta ni en el Banco de España, ni en el Banco Central Europeo. Sino en un banco o caja de ahorros. Los bancos y las cajas son los intermediarios financieros que tenemos más cercanos, que conocemos.



La forma de canalizar el ahorro de los agentes económicos con superávit hacia los agentes que necesitan del mismo se ha ido sofisticando a lo largo de los años. Tanto por el desarrollo de las nuevas tecnologías de comunicación, como por la aparición de nuevos productos financieros. Aunque no siempre lo más moderno ha sido mejor.

Esta función de mediación resulta generalmente beneficiosa para todos los agentes económicos. Para aquellos que disponen de excedentes (ahorradores) porque pueden seleccionar diferentes tipos de productos donde obtener una rentabilidad, que será mayor o menor según el riesgo que estén dispuestos a asumir. Y para los agentes con necesidades de financiación, porque también disponen de un abanico mayor de productos que puedan adaptarse a su situación.

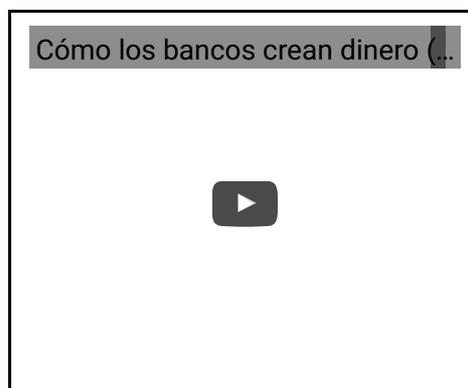
Los **intermediarios financieros** son un conjunto de instituciones especializadas en la mediación entre ahorradores e inversores, mediante la compraventa de productos en los mercados financieros.

En España, la norma que regula la estructura de las entidades financieras es la Ley 3/1994, modificada por la Ley 44/2002. Según esta norma, las entidades de crédito pueden ser de cuatro tipos:

- ✓ Intermediarios financieros bancarios. Que además de la función de mediación, tienen capacidad para crear dinero bancario. Dentro de este grupo están los bancos, las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito.
- ✓ El Instituto de Crédito Oficial (ICO).
- ✓ Establecimientos financieros de crédito. Que se diferencian de los anteriores en que no pueden crear dinero, por lo que su actividad es estrictamente mediadora. Tenemos entre otros a las entidades gestoras de la Seguridad Social, Instituciones aseguradoras, empresas de Leasing, empresas de Factoring, etc.
- ✓ Entidades de dinero electrónico

Para saber más

Con el siguiente vídeo recordamos cómo se crea el dinero bancario y el papel que los intermediarios financieros desempeñan.



[Resumen textual alternativo](#)

3.2.- Intermediarios financieros bancarios: La banca privada.



¿Conoces la diferencia entre un banco y una caja de ahorros? En estos tiempos prácticamente son lo mismo. Pero su desarrollo histórico y su influencia en la economía han sido muy diferentes.

Con la denominación de banca privada se identifican a los intermediarios financieros, constituidos como sociedades anónimas y con ánimo de lucro, que captan recursos de los ahorradores para prestarlos, básicamente al sector productivo e industrial.

El negocio bancario es uno de los que más ha evolucionado en los últimos tiempos. Es una actividad que deriva con rapidez hacia estrategias de servicios universales, donde la actividad financiera clásica es ya sólo una parcela. En esta evolución destaca el fenómeno de fusión de entidades y de su inserción en el marco de la economía global y multinacional, típica de nuestra época.

El organismo que autoriza a un banco el que pueda ejercer su actividad es el Ministerio de Economía y Hacienda, previo informe del Banco de España.

Para desarrollar la actividad bancaria es preciso cumplir una serie de requisitos:

- ✓ Que la entidad tenga la forma jurídica de Sociedad Anónima.
- ✓ Que el capital no sea inferior a 18.030.363,10 €.
- ✓ Que los accionistas titulares de participaciones significativas (más del 5% del capital), sean idóneos. La idoneidad se apreciará en factores como:
 - ◆ honorabilidad comercial y profesional del accionista.
 - ◆ que disponga de medios patrimoniales para atender los compromisos asumidos.
 - ◆ la transparencia del grupo al que pueda pertenecer y la facilidad para obtener información sobre sus actividades.
- ✓ Contar con un consejo de administración formado por no menos de cinco miembros. Todos ellos de reconocida honorabilidad comercial y profesional.
- ✓ Contar con una buena organización administrativa y contable, así como con procedimientos de control interno adecuados que garanticen la gestión sana y prudente de la entidad.

Para saber más

La Asociación Española de Banca es la asociación profesional de los bancos españoles. En su página web podemos encontrar información y noticias actualizadas del sector bancario. Consulta la opción "Bancos Socios" del menú principal.

[Asociación Española de Banca](#)

Autoevaluación

Indica, para cada caso, si es verdadero o falso que para crear un banco es preciso cumplir el requisito de:

Que el consejo de administración esté formado al menos por cinco miembros.

Verdadero Falso

Verdadero

Según lo establecido por el Banco de España, el consejo de administración debe tener al menos 5 miembros.

No se exige ningún requisito para ser accionista mayoritario.

Verdadero Falso

Falso

Para ser accionista mayoritario es preciso tener la consideración de idóneo.

La forma jurídica puede ser anónima o limitada.

Verdadero Falso

Falso

La forma jurídica de un banco sólo puede ser sociedad anónima.

3.3.- Intermediarios financieros bancarios: Las cajas de ahorros.

Las **cajas de ahorros** son entidades de crédito con una fuerte implantación local y regional, constituidas bajo la forma jurídica de fundaciones de naturaleza privada y con finalidad social. Su principal característica es que revierten a la sociedad un importante porcentaje de los beneficios obtenidos, a través de su Obra Social.



Para su creación se precisa la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda a propuesta del Banco de España. La solicitud de creación debe ir acompañada de:

- ✓ Programa de actividades en el que se indicará: el género de operaciones que se van a realizar, la estructura de la organización de la caja y los órganos de control interno y de comunicación que se establezcan para prevenir e impedir la realización de operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales.
- ✓ Relación de miembros y circunstancias de los fundadores, así como de los miembros futuros de su Consejo de Administración.
- ✓ Proyecto de estatutos de la entidad.
- ✓ Tener su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, en territorio nacional.

Los órganos de gobierno de una caja son: la Asamblea General; el Consejo de Administración; y la Comisión de Control, a quien corresponde la administración, gestión, representación y control de la misma.

Las características fundamentales de las cajas de ahorros son:

1. Ausencia en ellas de ánimo de lucro, es decir, son instituciones que no persiguen la consecución de los máximos beneficios económicos, sino que la idea de lucro es reemplazada por la de servicio.
2. La naturaleza benéfico-social de las cajas de ahorro, que se ha ido perdiendo en beneficio de un carácter eminentemente financiero.

Debes conocer

Con la crisis económica mundial, y pese a que al principio se creyó que el impacto sería pequeño gracias al sistema de regulación y supervisión de las entidades, pronto se puso de manifiesto que era necesaria una **reestructuración del sistema financiero de España**, pues presentaba diversos problemas, especialmente de capital y de financiación, agravados por la peculiar estructura de las cajas de ahorros.

Desde 2008, los bancos y las cajas de ahorros han sufrido una serie de operaciones de fusión, adquisición, transformación de cajas en bancos, con utilización de recursos públicos y privados, intervenciones del Banco de España, etc, cuyo principal efecto ha sido la conversión de la mayoría de las cajas en bancos, reduciendo el número de entidades financieras, a la vez que se reducía también el número de oficinas, empleados, y costes de estructura, y se incrementaba su tamaño financiero individual.

El **Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria** (más conocido por su acrónimo **FROB**) es la autoridad encargada de la resolución de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en su fase ejecutiva en España. Fue creada con motivo de la crisis financiera de 2008. Tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración del sistema financiero en España y contribuir a reforzar sus recursos propios en los procesos de integración entre entidades.

Actualmente (2017), aún quedan entidades que están pendientes de la salida del FROB de su capital (Bankia, Banco Mare Nostrum (BMN) y EspañaDuro).

Para saber más

Las Cajas de Ahorros han tenido, históricamente, una importancia fundamental. Originariamente como Montes de Piedad y a lo largo de todo el siglo XX como entidades de crédito. Con la dirección web que te ofrecemos puedes ampliar tus conocimientos sobre su historia.

[Confederación Española de Cajas de Ahorro](#)

Autoevaluación

Indica, cuál o cuáles de los siguientes órganos corresponden al gobierno de las cajas de ahorros:

Consejo de Administración.

Director General.

Consejo de Impositores.

Comisión de Control.

Mostrar retroalimentación

Solución

1. Correcto
2. Incorrecto
3. Incorrecto
4. Correcto

3.4.- Intermediarios financieros bancarios: Las cooperativas de crédito.



¿Te has fijado en el tipo de entidades financieras que hay en tu localidad? Además de bancos y cajas de ahorros, seguramente habrá alguna caja rural. ¿Sabes por qué se denominan así y qué características tienen?

Las cooperativas de crédito, según la ley que las regula, tienen por objeto social el de servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las

entidades de crédito. Fíjate, el objeto social es atender a sus socios; aunque no en exclusiva.

Aunque existe a nivel estatal una Ley de Cooperativas de Crédito; ésta tiene sólo carácter de derecho supletorio respecto de las normas aprobadas por las Comunidades Autónomas; pues éstas tienen competencias legislativas plenas en materia de cooperativas. En el caso particular de las cooperativas de crédito esta regla resulta matizada; en tanto que para operar como entidades de crédito, al igual que los bancos y las cajas de ahorro, es preciso que estén inscritas en el Registro especial del Banco de España.

A pesar de estar reguladas en cada Comunidad Autónoma por normativas propias, hay una serie de características que son comunes a todas ellas:

- ✓ Se trata de sociedades con personalidad jurídica propia.
- ✓ Aquellas cuyo objeto principal consista en la prestación de servicios financieros en el medio rural podrán utilizar la expresión Caja Rural.
- ✓ Podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito.
- ✓ Para su constitución se requerirá autorización previa del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las cooperativas de crédito las podemos clasificar en dos grupos:

- ✓ Cajas Rurales o Cooperativas de Crédito Agrícola: tienen carácter rural, pudiendo ser locales o provinciales. Su objeto es financiar básicamente a la agricultura, ganadería, sector forestal y actividades que mejoren las condiciones de vida en el ámbito rural.
- ✓ Cooperativas de Crédito no agrarias de carácter industrial y urbano.

Para saber más

La Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, constituida en 1970, es la patronal del sector de cooperativas de crédito que ostenta la representatividad a nivel institucional. Consulta, en el siguiente enlace, las entidades asociadas.

[Unión Nacional de Cooperativas de Crédito](#)

Autoevaluación

Relaciona las entidades de la primera columna con las formas jurídicas de la tercera escribiendo el número del tipo en el cuadro correspondiente:

Ejercicio de relacionar

Entidad	Relación	Forma jurídica
---------	----------	----------------

Banco	<input type="radio"/>	1. Cooperativa
Caja	<input type="radio"/>	2. Sociedad anónima
Cooperativa de crédito	<input type="radio"/>	3. Fundación

Enviar

Para comprobar las respuestas correctas consulta los apartados anteriores.

3.5.- Operaciones que pueden realizar los intermediarios financieros bancarios.

Seguro que ya te has preguntado, al estudiar las instituciones anteriores, si las operaciones habituales que realizas en una caja o banco, las podrías hacer en cualquiera de estas instituciones: pues sí.

La actividad básica de los bancos, las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito se centra en lo que se conoce como operaciones pasivas, operaciones activas y servicios de mediación.

Partidas del Balance de una Entidad Financiera	
ACTIVO	PASIVO
1. Cuentas de depósito en bancos	1.1. Depósitos de ahorro
2. Cuentas de inversión	1.2. Depósitos de ahorro a plazo
3. Depósitos en entidades de crédito	1.3. Depósitos de ahorro
4. Cuentas de ahorro	1.4. Depósitos de ahorro a largo plazo
5. Cuentas de inversión en valores	1.5. Depósitos de ahorro a largo plazo
6. Cuentas de inversión en valores	1.6. Depósitos de ahorro a largo plazo
7. Cuentas de inversión en valores	1.7. Depósitos de ahorro a largo plazo
8. Cuentas de inversión en valores	1.8. Depósitos de ahorro a largo plazo
9. Cuentas de inversión en valores	1.9. Depósitos de ahorro a largo plazo
10. Cuentas de inversión en valores	1.10. Depósitos de ahorro a largo plazo
11. Cuentas de inversión en valores	1.11. Depósitos de ahorro a largo plazo
12. Cuentas de inversión en valores	1.12. Depósitos de ahorro a largo plazo
13. Cuentas de inversión en valores	1.13. Depósitos de ahorro a largo plazo
14. Cuentas de inversión en valores	1.14. Depósitos de ahorro a largo plazo
15. Cuentas de inversión en valores	1.15. Depósitos de ahorro a largo plazo
16. Cuentas de inversión en valores	1.16. Depósitos de ahorro a largo plazo
17. Cuentas de inversión en valores	1.17. Depósitos de ahorro a largo plazo
18. Cuentas de inversión en valores	1.18. Depósitos de ahorro a largo plazo
19. Cuentas de inversión en valores	1.19. Depósitos de ahorro a largo plazo
20. Cuentas de inversión en valores	1.20. Depósitos de ahorro a largo plazo
21. Cuentas de inversión en valores	1.21. Depósitos de ahorro a largo plazo
22. Cuentas de inversión en valores	1.22. Depósitos de ahorro a largo plazo
23. Cuentas de inversión en valores	1.23. Depósitos de ahorro a largo plazo
24. Cuentas de inversión en valores	1.24. Depósitos de ahorro a largo plazo
25. Cuentas de inversión en valores	1.25. Depósitos de ahorro a largo plazo
26. Cuentas de inversión en valores	1.26. Depósitos de ahorro a largo plazo
27. Cuentas de inversión en valores	1.27. Depósitos de ahorro a largo plazo
28. Cuentas de inversión en valores	1.28. Depósitos de ahorro a largo plazo
29. Cuentas de inversión en valores	1.29. Depósitos de ahorro a largo plazo
30. Cuentas de inversión en valores	1.30. Depósitos de ahorro a largo plazo
31. Cuentas de inversión en valores	1.31. Depósitos de ahorro a largo plazo
32. Cuentas de inversión en valores	1.32. Depósitos de ahorro a largo plazo
33. Cuentas de inversión en valores	1.33. Depósitos de ahorro a largo plazo
34. Cuentas de inversión en valores	1.34. Depósitos de ahorro a largo plazo
35. Cuentas de inversión en valores	1.35. Depósitos de ahorro a largo plazo
36. Cuentas de inversión en valores	1.36. Depósitos de ahorro a largo plazo
37. Cuentas de inversión en valores	1.37. Depósitos de ahorro a largo plazo
38. Cuentas de inversión en valores	1.38. Depósitos de ahorro a largo plazo
39. Cuentas de inversión en valores	1.39. Depósitos de ahorro a largo plazo
40. Cuentas de inversión en valores	1.40. Depósitos de ahorro a largo plazo
41. Cuentas de inversión en valores	1.41. Depósitos de ahorro a largo plazo
42. Cuentas de inversión en valores	1.42. Depósitos de ahorro a largo plazo
43. Cuentas de inversión en valores	1.43. Depósitos de ahorro a largo plazo
44. Cuentas de inversión en valores	1.44. Depósitos de ahorro a largo plazo
45. Cuentas de inversión en valores	1.45. Depósitos de ahorro a largo plazo
46. Cuentas de inversión en valores	1.46. Depósitos de ahorro a largo plazo
47. Cuentas de inversión en valores	1.47. Depósitos de ahorro a largo plazo
48. Cuentas de inversión en valores	1.48. Depósitos de ahorro a largo plazo
49. Cuentas de inversión en valores	1.49. Depósitos de ahorro a largo plazo
50. Cuentas de inversión en valores	1.50. Depósitos de ahorro a largo plazo
51. Cuentas de inversión en valores	1.51. Depósitos de ahorro a largo plazo
52. Cuentas de inversión en valores	1.52. Depósitos de ahorro a largo plazo
53. Cuentas de inversión en valores	1.53. Depósitos de ahorro a largo plazo
54. Cuentas de inversión en valores	1.54. Depósitos de ahorro a largo plazo
55. Cuentas de inversión en valores	1.55. Depósitos de ahorro a largo plazo
56. Cuentas de inversión en valores	1.56. Depósitos de ahorro a largo plazo
57. Cuentas de inversión en valores	1.57. Depósitos de ahorro a largo plazo
58. Cuentas de inversión en valores	1.58. Depósitos de ahorro a largo plazo
59. Cuentas de inversión en valores	1.59. Depósitos de ahorro a largo plazo
60. Cuentas de inversión en valores	1.60. Depósitos de ahorro a largo plazo
61. Cuentas de inversión en valores	1.61. Depósitos de ahorro a largo plazo
62. Cuentas de inversión en valores	1.62. Depósitos de ahorro a largo plazo
63. Cuentas de inversión en valores	1.63. Depósitos de ahorro a largo plazo
64. Cuentas de inversión en valores	1.64. Depósitos de ahorro a largo plazo
65. Cuentas de inversión en valores	1.65. Depósitos de ahorro a largo plazo
66. Cuentas de inversión en valores	1.66. Depósitos de ahorro a largo plazo
67. Cuentas de inversión en valores	1.67. Depósitos de ahorro a largo plazo
68. Cuentas de inversión en valores	1.68. Depósitos de ahorro a largo plazo
69. Cuentas de inversión en valores	1.69. Depósitos de ahorro a largo plazo
70. Cuentas de inversión en valores	1.70. Depósitos de ahorro a largo plazo
71. Cuentas de inversión en valores	1.71. Depósitos de ahorro a largo plazo
72. Cuentas de inversión en valores	1.72. Depósitos de ahorro a largo plazo
73. Cuentas de inversión en valores	1.73. Depósitos de ahorro a largo plazo
74. Cuentas de inversión en valores	1.74. Depósitos de ahorro a largo plazo
75. Cuentas de inversión en valores	1.75. Depósitos de ahorro a largo plazo
76. Cuentas de inversión en valores	1.76. Depósitos de ahorro a largo plazo
77. Cuentas de inversión en valores	1.77. Depósitos de ahorro a largo plazo
78. Cuentas de inversión en valores	1.78. Depósitos de ahorro a largo plazo
79. Cuentas de inversión en valores	1.79. Depósitos de ahorro a largo plazo
80. Cuentas de inversión en valores	1.80. Depósitos de ahorro a largo plazo
81. Cuentas de inversión en valores	1.81. Depósitos de ahorro a largo plazo
82. Cuentas de inversión en valores	1.82. Depósitos de ahorro a largo plazo
83. Cuentas de inversión en valores	1.83. Depósitos de ahorro a largo plazo
84. Cuentas de inversión en valores	1.84. Depósitos de ahorro a largo plazo
85. Cuentas de inversión en valores	1.85. Depósitos de ahorro a largo plazo
86. Cuentas de inversión en valores	1.86. Depósitos de ahorro a largo plazo
87. Cuentas de inversión en valores	1.87. Depósitos de ahorro a largo plazo
88. Cuentas de inversión en valores	1.88. Depósitos de ahorro a largo plazo
89. Cuentas de inversión en valores	1.89. Depósitos de ahorro a largo plazo
90. Cuentas de inversión en valores	1.90. Depósitos de ahorro a largo plazo
91. Cuentas de inversión en valores	1.91. Depósitos de ahorro a largo plazo
92. Cuentas de inversión en valores	1.92. Depósitos de ahorro a largo plazo
93. Cuentas de inversión en valores	1.93. Depósitos de ahorro a largo plazo
94. Cuentas de inversión en valores	1.94. Depósitos de ahorro a largo plazo
95. Cuentas de inversión en valores	1.95. Depósitos de ahorro a largo plazo
96. Cuentas de inversión en valores	1.96. Depósitos de ahorro a largo plazo
97. Cuentas de inversión en valores	1.97. Depósitos de ahorro a largo plazo
98. Cuentas de inversión en valores	1.98. Depósitos de ahorro a largo plazo
99. Cuentas de inversión en valores	1.99. Depósitos de ahorro a largo plazo
100. Cuentas de inversión en valores	1.100. Depósitos de ahorro a largo plazo

Operaciones pasivas. Consisten en la captación u obtención del ahorro de los agentes económicos, a través de diferentes fórmulas (productos de pasivo): cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo, etc.

Esta actividad de captación de excedentes monetarios se denomina operaciones de pasivo, porque los saldos recibidos forman parte del pasivo de las entidades.

Operaciones activas. Mediante las cuales las entidades financieras ceden parte del dinero recibido de los clientes, a los agentes económicos con necesidad de gasto o de inversión mediante una serie de productos de financiación como: préstamos, créditos, descuento de efectos, etc.

Se denominan operaciones de activo, porque los fondos que las entidades ceden a sus clientes constituyen un activo en su balance.

Servicios de mediación. Surgieron como un apoyo a los clientes que realizan cobros y pagos a través de los productos de pasivo que mantienen el banco o la caja. Como los clientes tienen en la entidad cuentas corrientes o cuentas de ahorro, ésta les facilita el movimiento de fondos mediante transferencias, cobro de letras de cambio, servicio de valores, pagos internacionales, etc.

Estos servicios se fueron ampliando (gestión de recibos, servicio de nóminas, tarjetas de crédito, etc.) y, en la actualidad, ocupan una parte sustancial de la actividad de las entidades financieras, y han favorecido conexiones con sectores que no eran propiamente bancarios (seguros, mercado de capitales, etc.). Consecuencia de estas relaciones son los nuevos productos bancarios que encontramos en el mercado, como planes de pensiones, fondos de inversión, servicios de leasing, diferentes medios de pago, etc.

Para saber más

La Asociación de Usuarios de Bancos Cajas y Seguros, fue creada hace más de 20 años para aconsejar a los ciudadanos sobre temas financieros. En el siguiente enlace puedes conocer su origen y finalidades.

[Asociación de Usuarios de Bancos Cajas y Seguros](#)

3.6.- Instituto de Crédito Oficial.

Te has dado cuenta que todas las instituciones que hemos analizado son privadas.
¿No hay ninguna pública?

El Instituto de Crédito Oficial fue creado en 1971 como una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios bajo la directa dependencia del Ministerio de Hacienda.

Tras las modificaciones legislativas realizadas en 1995 y 1999, el ICO puede llevar a cabo dos tipos de actuaciones:

- ✓ Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales, etc. Para lo cual actuará como Banco de Desarrollo.
- ✓ Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica. Es decir como Agencia Financiera del Estado.



Los recursos que precisa para llevar a cabo las funciones anteriores los puede obtener tanto del mercado de renta fija, mediante la emisión de bonos, obligaciones,... como de aportaciones del Estado o de otros entes públicos.

Para saber más

El Instituto de Crédito Oficial ha recuperado protagonismo como consecuencia de la crisis financiera que se inició en 2008.

En su página web podemos profundizar, no sólo en su estructura y funcionamiento, sino también en la variedad de productos y apoyos que ofrece como desarrollo de sus funciones.

[Instituto de Crédito Oficial](#)

Autoevaluación

Relaciona los tipos de operaciones de la primera columna con los elementos de la tercera escribiendo el número del tipo en el cuadro correspondiente:

Ejercicio de relacionar

Tipos de operaciones	Relación	Elemento
Operación activa	<input type="text"/>	1. Tarjetas de crédito
Operación pasiva	<input type="text"/>	2. Cuenta de ahorro
Servicios de mediación	<input type="text"/>	3. Descuento de efectos

Enviar

Para comprobar las respuestas correctas consulta el apartado 3.5.

3.7.- Intermediarios financieros no bancarios.

Te preguntarán, en un mundo tan complejo como es el de las finanzas y la intermediación financiera, ¿hay otro tipo de instituciones financieras que no sean bancarias?: Sí las hay, se denominan: Establecimientos Financieros de Crédito (EFC).

Tienen el carácter de entidad de crédito pero con una importante limitación: no pueden captar fondos reembolsables del público en forma de depósito, préstamo u otro sistema similar.

Se consideran establecimientos financieros de créditos a aquellas entidades de crédito, cuya actividad principal consista en ejercer una o varias de las siguientes:

- ✓ La de préstamos y créditos, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario y financiación de transacciones comerciales.
- ✓ Las de Factoring. Por el cual la empresa cede al factor todos los créditos sobre sus compradores, encargándose éste de su cobro.

[Resumen textual alternativo](#)

- ✓ Las de arrendamiento financiero o Leasing. Donde el arrendador es una sociedad financiera y el arrendatario tiene la posibilidad de adquirir el bien ejerciendo la opción de compra.

[Resumen textual alternativo](#)

- ✔ La de emisión y gestión de tarjetas de crédito.
- ✔ La de concesión de avales y garantías, y suscripción de compromisos similares.

La denominación de Establecimiento Financiero de Crédito, así como su abreviatura, -EFC-, está reservada a estas entidades, las cuales están obligadas a incluirla en su denominación social.

Corresponderá al Ministro de Economía y Hacienda, previo informe del Banco de España, autorizar la creación de establecimientos financieros de crédito.

Autoevaluación

Indica, para cada una de las siguientes afirmaciones, si es verdadera o falsa:

El factoring es básicamente una operación de gestión de créditos.

Verdadero Falso

Verdadero

Las operaciones de factoring consisten en la gestión de los créditos.

El leasing consiste en la posibilidad de adquirir un bien mediante una fórmula similar al arrendamiento.

Verdadero Falso

Verdadero

El leasing o arrendamiento financiero es una fórmula que permite financiar la adquisición de un bien mediante una operación de arrendamiento.

Los Establecimiento Financieros de Crédito pueden tanto captar fondos, como prestarlos.

Verdadero Falso

Falso

Únicamente pueden prestar fondos.

3.8.- Entidades de seguros.

Un contrato de seguro es aquel, por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima y en el supuesto de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura, a indemnizar, dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado.



Elementos personales del Seguro.

Se definen como elementos personales del seguro a las diferentes personas que pueden intervenir en un contrato de seguro como titulares de los diferentes derechos y obligaciones que se deriven del mismo. Y son:

- ✓ asegurador
- ✓ tomador del seguro
- ✓ asegurado
- ✓ beneficiario

Es España, el sector asegurador está formado por tres tipos de empresas:

- ✓ Entidades aseguradoras privadas. Pueden ser sociedades anónimas, mutuas, cooperativas.
- ✓ Mutualidades de Previsión Social.
- ✓ Consorcio de compensación de Seguros. Se trata de una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Su finalidad es indemnizar, en régimen de compensación, las pérdidas derivadas de acontecimientos extraordinarios acaecidos en España.



Para saber más

El Consorcio de Compensación de Seguros es una entidad pública empresarial. Su actuación, por lo general, es la de un asegurador directo en defecto de participación del mercado privado; y también la de ser un fondo de garantía, cuando se dan determinadas circunstancias de falta de seguro, insolvencia del asegurador, etc. Consulta en la siguiente página la presentación que hace sí mismo el propio Consorcio.

[Consorcio de Seguros](#)

Autoevaluación

Indica la respuesta correcta. Si se produce el siniestro asegurado, la indemnización la cobra el:

Tomador.

Asegurador.

Asegurado.

Beneficiario.

Mostrar retroalimentación

Solución

1. Incorrecto
2. Incorrecto
3. Correcto
4. Correcto

4.- Mercados Financieros.

Caso práctico



Jorge le pregunta a Pilar:

-Si las empresas que hemos analizado se dedican a operar con dinero, es porque existe un mercado para realizar dichas transacciones ¿no? Pilar le responde: -Nunca he oído que haya un mercado de dinero. Pero



es cierto, de alguna manera realizarán las operaciones.

Tras lo cual añade: -y sí nosotros queremos intervenir en ese mercado ¿podemos?

Jorge no sabe qué responder. Pero le gustaría conocer la respuesta.

4.1.- Mercados Financieros (I).

Te has planteado alguna vez la compra de acciones, letras del Tesoro o bonos ¿dónde has acudido? Seguramente a una entidad financiera porque es lo que tenemos más cercano.

Los mercados financieros son los lugares donde se colocan o adquieren los productos financieros y se determinan sus precios. Para clasificarlos se puede adoptar diversos puntos de vista. Nosotros vamos a considerar únicamente tres:



Según el momento en que se negocia desde la creación del producto:

- ✓ Mercados primarios. Son aquellos en los que las empresas o instituciones emisoras colocan los productos financieros directamente entre sus compradores, con lo que se origina un proceso de financiación de los segundos hacia las primeras.
Ejemplo: compra de acciones directamente a la sociedad emisora; compra de una letra del Tesoro directamente en el Banco de España.
- ✓ Mercados secundarios. En ellos se comercia con productos financieros que ya existen, cambiando la titularidad de los mismos. El intercambio se realiza a través de intermediarios autorizados.
Ejemplo: compra de acciones a través de una entidad financiera.

Según el grado de formalización:

- ✓ Mercados regulados. Son aquellos en los que las condiciones de acceso y de operativa, están fijadas por las autoridades competentes. El ejemplo más típico es la Bolsa.
- ✓ Mercados no regulados. Es aquel en el que se intercambian activos directamente; sin someterse a ningún tipo de reglamentación, y sin necesidad de hacerlo en un lugar concreto.

Autoevaluación

A continuación de presentamos una serie de operaciones realizadas en los mercados financieros. Indica, para cada una de ellas en los espacios en blanco, si se realiza en un mercado primario o secundario, en el primer espacio; y en un mercado regulado o no regulado, en el segundo.

- ✓ Adquirir una letra del Tesoro a través del Banco de España se realiza en un mercado y .
- ✓ Adquirir acciones directamente de la sociedad emisora se realiza en un mercado y .
- ✓ Adquirir acciones en la Bolsa de Bilbao se realiza en un mercado y .
- ✓ Adquirir un pagaré en una oficina bancaria se realiza en un mercado y .

Enviar

4.2.- Mercados Financieros (II).

Según las características de los productos negociados, los mercados financieros se clasifican en:

- ✓ Mercados monetarios. En ellos se negocia dinero o activos de gran liquidez, reducido riesgo y con vencimiento máximo a dieciocho meses. Son:
 - ◆ Mercado interbancario. Donde unas entidades de crédito prestan dinero a otras; normalmente a plazos muy cortos.
 - ◆ Mercado de deuda pública a corto plazo. Es aquel en el que se realiza la emisión, negociación y amortización de Letras del Tesoro.
 - ◆ Mercado de pagarés de empresa. Donde se emiten y negocian títulos de deuda, creados por grandes compañías, con plazos de hasta dieciocho meses.
- ✓ Mercado de capitales. Que según la OCDE "comprende las operaciones de colocación y financiación a largo plazo y a las instituciones que efectúan principalmente estas operaciones". Por lo tanto cabe hablar de dos mercados:
 - ◆ El mercado de crédito a largo plazo.
 - ◆ El mercado de valores.



Para saber más

Bolsas y Mercados Españoles es un operador que integra las diferentes empresas que dirigen y gestionan los mercados de valores y sistemas financieros en España. Desde su página se puede acceder a todas las bolsas de valores españolas y obtener información actualizada.

[Bolsas y Mercados Españoles](#)

Autoevaluación

Relaciona los tipos de operación de la primera columna con los mercados de la tercera escribiendo el número del tipo en el cuadro correspondiente:

Ejercicio de relacionar

Operación	Relación	Mercado
Compra de acciones a la sociedad emisora	<input type="text"/>	1. Mercado regulado
Las reglas de funcionamiento están fijadas por el gobierno	<input type="text"/>	2. Mercado interbancario
Una entidad financiera presta dinero a otra	<input type="text"/>	3. Mercado de valores
Compra-venta de acciones entre diversos operadores	<input type="text"/>	4. Mercado primario

Enviar

Para comprobar las respuestas correctas consulta los dos últimos apartados.

5.- Productos Financieros.

Caso práctico



Pilar le dice a Jorge:

-ya sabemos qué tipo de entidades hay y cómo operan; ¿pero con qué productos realizan las transacciones de dinero?

Jorge a lo más que llega es a decirle, que él sólo conoce las cuentas corrientes, las libretas de ahorro y los plazos fijos; desconoce si hay más productos.

Pilar le explica que también existen los préstamos, los créditos y que ha oído hablar de otros más sofisticados.

Todos hemos oído hablar a conocidos, en noticias o en anuncios de formas diferentes donde dejar nuestros ahorros. Pero cuando te has planteado o preguntado cuál te interesa más ¿te ha sido fácil diferenciarlos? ¿Has obtenido información clara y suficiente? Vamos a analizar algunos de los más habituales.

Considera una letra del tesoro, emitida por el Estado: la persona que la adquiere posee un activo a cambio del importe que ha pagado; y el Estado adquiere la obligación de pagar en su día el importe de la misma.

Pongamos el ejemplo de un préstamo. Para el prestamista (normalmente una entidad financiera) es un activo que irá recuperando periódicamente; para el prestatario es una obligación que deberá ir satisfaciendo a plazos.

Los **productos financieros** son títulos emitidos por los agentes con necesidad de financiación, que constituyen un medio de mantener riqueza para quienes los poseen y una obligación para quienes los generan.

Es importante destacar, y más si cabe en estos años, las dos funciones que cumplen estos elementos:

- ✓ Son instrumentos que permiten transferir fondos de unos agentes a otros.
- ✓ Y a la vez, permiten transferir también el riesgo. Como ejemplo tenemos las desafortunadamente famosas hipotecas subprime.

5.1.- Productos Financieros.

Los productos financieros tienen 3 características fundamentales:

1ª. La liquidez. Se mide por la facilidad y la certeza de su conversión a corto plazo en medios líquidos, sin sufrir pérdidas.

2ª. El riesgo. Esta variable está en función de la probabilidad de que, a su vencimiento, el emisor cumpla los compromisos de rentabilidad y de amortización.

3ª. La rentabilidad. Se refiere a la capacidad de producir intereses, como remuneración por la cesión temporal de una cantidad de dinero.

Productos Financieros		
INTERESES	TIPO DE OPERACIONES	PRODUCTOS
Financieras	Operaciones de Activo	Préstamos Cartera de valores Fianciamiento de empresas
Estado	Operaciones de Pasivo	Cuentas corrientes Certificados de depósitos Impuestos a plazo
Empresas	Para obtener financiación	Letras del Tesoro Bonos de Estado Cigales de las empresas
	Para obtener financiación de terceros	Alquiler Financiamiento Factoring Leasing

En general, un producto será tanto más rentable, cuanto menor sea su liquidez y mayor su riesgo.

Para su clasificación también se atiende a diversas variables. Las más destacadas son:

- ✓ Según el grado de liquidez, se ordenan los productos de los más líquidos, el propio dinero, a aquellos productos que no tienen garantía real, cuya conversión en dinero resulta más incierta.
- ✓ Atendiendo a la naturaleza de la unidad económica emisora: productos emitidos por el Estado u otras Administraciones públicas; por entidades financieras; por empresas;...

En este módulo van a ser objeto de estudio las operaciones bancarias, por ello nos ha parecido importante presentar, ya en esta primera unidad, los productos financieros que más adelante serán objeto de estudio.

Autoevaluación

Indica, si son verdaderas o falsas cada una de las siguientes cuestiones:

El riesgo y la rentabilidad de un producto financiero son directamente proporcionales.

Verdadero Falso

Verdadero

Se entiende que a mayor riesgo, se obtiene mayor rentabilidad.

Un producto será tanto más líquido, cuanto mayor sea su rentabilidad.

Verdadero Falso

Falso

La posibilidad de hacer líquido un producto a corto plazo, reduce la rentabilidad del mismo.

Las letras del tesoro tienen un vencimiento inferior a 12 meses.

Verdadero Falso

Falso

Las letras del Tesoro son a 12 o 18 meses.

6.- Rentabilidad de la inversión y coste de financiación.

Caso práctico



Pilar le explica a Jorge que lo ahorrado en estos pocos meses que lleva trabajando, lo quiere depositar en un producto que le dé buenos intereses.

Jorge le comenta que al dinero ahorrado no sólo hay que buscarle buenos intereses, que también hay entidades que utilizan los ahorros para apoyar proyectos sociales y con criterios éticos. Pilar no acaba de entender esta combinación.

Jorge le pone algunos ejemplos. En definitiva la idea es renunciar a una pequeña parte del interés, a cambio de apoyar iniciativas de carácter social.

A Pilar le parece muy interesante. Pero quiere saber, tanto si opta por unos criterios u otros, cómo puede saber la rentabilidad que va a obtener de sus ahorros.

Si dispones de una cantidad de dinero que no vas a necesitar durante un periodo de tiempo, lo normal es plantearte dónde "colocarlo" y qué interés puedes obtener de dicha cantidad. También te puedes plantear apoyar con tus ahorros proyectos o iniciativas sociales; y no por ello se obtiene menor rentabilidad económica.

Para el objeto de este apartado es importante que entiendas la diferencia entre interés y rentabilidad:

- ✓ **Interés** es la tasa o tipo que paga la entidad por cada 100 € que se ceden.
- ✓ **La rentabilidad** es la tasa que obtendremos teniendo en cuenta, la cantidad realmente invertida (es decir, considerando los gastos originados) y el tiempo que dure la inversión.

También te vas a encontrar en la tesitura de pedir un préstamo. Y en tal caso querrás conocer cuánto vas a pagar para devolverlo. Y volvemos a necesitar precisar la diferencia entre interés y, en este caso, coste real de financiación.

- ✓ **El interés** es la tasa o tipo, normalmente anual, que debemos pagar para devolver la cantidad recibida, sin considerar los gastos.
- ✓ **El coste de financiación** es la tasa real, considerando los gastos y los plazos de devolución.



6.1.- La Tasa Anual Equivalente.

Seguro que has oído alguna vez hablar de la **TAE**. Y también lo habrás leído, aunque en letra pequeña, en publicidad e información de bancos y cajas. ¿Sabes, por qué debe aparecer en toda información de carácter financiero?

Se debe indicar porque el Banco de España ha establecido que tanto la rentabilidad que se puede obtener con el ahorro, como el coste de financiación al que nos resulta un préstamo, se debe expresar con la TAE.

La **TAE** es un indicador que, en forma de tanto por ciento anual, revela el **coste o rendimiento efectivo de un producto financiero**, ya que incluye el interés y los gastos y comisiones bancarias. O sea, que se diferencia del tipo de interés en que éste no recoge ni los gastos ni las comisiones.

Según el Banco de España la Tasa Anual Equivalente tiene las siguientes características:

- ✓ Es un indicador expresado en tanto por ciento anual.
- ✓ Refleja la rentabilidad de una inversión o el coste de financiación de una deuda.
- ✓ Para su cálculo se tiene en cuenta:
 - ◆ El tipo de interés nominal.
 - ◆ La frecuencia de los pagos.
 - ◆ Las comisiones bancarias.
- ✓ Para su cálculo no se tienen en cuenta:
 - ◆ Los gastos que el cliente pueda evitar.
 - ◆ Los gastos que abone a terceros que no sea la entidad financiera.
 - ◆ Los gastos por seguros o garantías.
- ✓ Las entidades están obligadas a informar sobre la TAE de sus operaciones en la publicidad de sus productos.



Debes conocer

Para las entidades financieras existe una normativa legal (Circulares del Banco de España) que les obliga a publicar el tanto efectivo de la operación desde su punto de vista (TAE); y en su cálculo no se incluyen todos los gastos en los que incurre el consumidor al solicitar una financiación, sino solamente aquellos que se especifican en dichas Circulares, y que afectan directamente al banco que los cobra en beneficio propio, ya que hay gastos que el banco cobra pero no son ingreso suyo sino que ha de rembolsar. En el siguiente enlace puedes consultar para qué sirve la TAE, según el Banco de España.

[Portal de cliente bancario en la web del Banco de España](#)

Autoevaluación

Indica cuál de las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas:

La TAE expresa el coste de financiación de un producto incluyendo todos los gastos en que incurre el prestatario.

Verdadero Falso

Falso

Hay gastos que se deben incluir y otros no.

La TAE expresa el rendimiento efectivo de un producto financiero teniendo en cuenta el tipo de interés, la frecuencia de los pagos y las comisiones bancarias.

Verdadero Falso

Verdadero

La TAE es un indicador que indica el coste o rendimiento efectivo de un producto; teniendo en cuenta el interés, los gastos y las comisiones bancarias.

Para el cálculo de la TAE, es indistinto que la liquidación de los intereses sea mensual o anual.

Verdadero Falso

Falso

Para el cálculo de la TAE es importante diferenciar los plazos de inversión o de devolución.

Anexo I.- Características de los bienes utilizados como dinero.

En la medida que las operaciones comerciales entre tribus o poblados, se extendieron a otras comunidades o territorios, se hizo necesaria una especialización del bien que se adoptaba como dinero.

Analizando los diversos productos que se han adoptado a lo largo de la historia y en diferentes regiones del planeta, se puede concluir que se toma como referencia aquellos bienes que reúnen una serie de características:

- ✓ **Aceptación universal:** es decir, que sea una mercancía deseable por todos para realizar el intercambio.
- ✓ **Duradero:** las personas no aceptarán como dinero algo que se deteriore en poco tiempo.
- ✓ **Transportable:** tiene que facilitar el transporte de grandes cantidades con facilidad.
- ✓ **Divisible:** debe poder subdividirse en pequeñas partes con facilidad sin que pierda su valor, de forma que se puedan realizar pagos pequeños.
- ✓ **Homogéneo:** esta propiedad implica que cualquier unidad del dinero debe ser exactamente igual a las demás, ya que, si no, los intercambios serían muy difíciles.
- ✓ **Escaso:** si no tiene una oferta limitada no tendrá un valor económico.

Anexo II.- Proceso de creación de dinero bancario.

Para explicar cómo se crea el dinero bancario, vamos a poner un sencillo ejemplo: Un banco dispone en depósito 1.000 €, fruto de la capacidad de ahorro de sus clientes. Supongamos que el banco debe mantener al menos un 10% como coeficiente de caja, el resto lo puede prestar.

Proceso de creación de dinero bancario

	Préstamos concedidos	Depósito recibido	Reservas
1º		1.000	100
	900		
2º		800	80
	720		
3º		650	65
	585		
		500	50
	450		
		400	40
	360		
		300	30
	270		
		200	20
	180		
		120	12
	108		
		--	--
	3.573	3.970	397

1º. El banco reserva un 10% para atender las peticiones de liquidez que sus clientes puedan formularle.

El resto, 900 €, lo pone a disposición de otros clientes que soliciten créditos.

Supongamos que una empresa solicita un préstamo de 900 € para ampliar sus instalaciones. Esta inversión generará unos pagos; y los 900 € volverán a estar en circulación. Y volvamos a suponer que los ha cobrado íntegramente la empresa que ha construido las nuevas instalaciones.

2º. La empresa constructora deposita en el banco 800 €. Éste destina un 10% a reservas, y los 720 € restantes los vuelve a poner en circulación.

3º. De 720 € prestados recibe como depósito, 650 €. Por lo que destina a Reservas: 65 €; y le queda un saldo disponible para préstamos de 585 €. Y así sucesivamente.

El proceso continuará mientras el banco tenga reservas excedentarias, por lo que al final, la totalidad del

dinero bancario será la suma de los sucesivos préstamos que concede.

El dinero bancario generado a partir de 1.000 €, ha sido de 3.573 € en el ejemplo que hemos planteado. Pero podría llegar a ser hasta de 10 veces el depósito inicial realizado, según la siguiente explicación:

- ✔ La relación entre el depósito inicial y el dinero generado se denomina multiplicador de dinero bancario y se obtiene por el cociente entre 1 y el coeficiente de reservas bancarias.
- ✔ De tal manera que si el coeficiente de caja es 10. El multiplicador bancario será: $1/0,1=10$. Por lo tanto el dinero en circulación puede ser 10 veces más que el depositado.

Ahora bien, si todos los depositantes o la mayoría, decidiesen sacar su dinero del banco, éste no dispondría de liquidez suficiente; a pesar de las reservas constituidas.

Anexo III.- Banca Ética y finanzas alternativas.

La transformación del modelo económico también requiere de instrumentos financieros éticos y solidarios. Se trata de rescatar el valor social del dinero, poniéndolo al servicio de la transformación y del desarrollo de la comunidad, haciendo compatible la rentabilidad económica con el beneficio humano, social y ambiental, promocionando un sistema y unas prácticas financieras basadas en principios éticos.

Estas iniciativas tratan de incorporar una perspectiva ética al sistema financiero comprendido por el conjunto de instituciones, medios y mercados que canalizan el ahorro y, por tanto, trata de modificarlo y de proponer alternativas viables, de carácter democrático y controladas por la ciudadanía y por las organizaciones sociales.

En el campo de la intermediación financiera, son muchas las iniciativas que vienen desarrollándose, como la emisión de préstamos solidarios o la gestión de microcréditos de carácter social. Sin embargo, cada vez se abre con más fuerza la idea de la constitución por parte de las organizaciones ciudadanas de instituciones bancarias que ofrezcan todos los servicios de la banca tradicional con criterios éticos y socialmente responsables. De esta manera, son ya varias las experiencias de *Banca Ética* que operan a nivel local e internacional.

A diferencia de las entidades bancarias existentes, la *Banca Ética* es una propuesta de intermediación financiera que persigue la transformación social, por lo que sus labores de captación de capital, inversión y préstamo se realizan desde una filosofía integral y unos fines éticos al servicio de la justicia. Desde esta perspectiva, sus objetivos son:

- ✓ Financiar actividades económicas que comporten un impacto social positivo y transformador. Es decir, apoyar empresas, actividades y proyectos sociales, ecológicos, culturales y solidarios, favoreciendo el desarrollo humano tanto en las sociedades del Norte como del Sur, poniendo el dinero a disposición de las personas excluidas y de las organizaciones que trabajan con ellas.
- ✓ Ofrecer instrumentos de ahorro y de inversión responsables. Se trata de poner a disposición de la ciudadanía la posibilidad de apoyar con sus ahorros ese tipo de actividades, decidiendo responsablemente el uso que de éstos hace la entidad financiera y excluyendo cualquier inversión en actividades o empresas que colaboren con el mantenimiento de la injusticia y el deterioro de nuestro mundo (tráfico de armas, explotación laboral, destrucción del medio ambiente...).

En el campo de los medios financieros, también cabe destacar la implantación y desarrollo de diversas fórmulas alternativas que vienen ensayándose en los últimos años, como el diseño de *Monedas Complementarias* (también llamadas *Sociales* o *Locales*) o la promoción de actividades de intercambio no monetarizadas como el *Trueque*, los *Bancos del Tiempo* o las iniciativas de *Intercambio de Saberes*. Así mismo, y en lo que se refiere a los mercados financieros, se va extendiendo la *Consultoría Ética* de la mano de entidades especializadas en obtener la información necesaria para clasificar a las empresas y actividades económicas en función de diferentes criterios sociales, de cara a promocionar la inversión ética y el uso responsable del ahorro.

Anexo.- Licencias de recursos.

Licencias de recursos utilizados en la Unidad de Trabajo.

Recurso (1)	Datos del recurso (1)	Recurso (2)	Datos del recurso (2)
	<p>Autoría: Gdmercury. Licencia: Dominio público. Procedencia: http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Euro_accession.png?uselang=kw</p>		<p>Autoría: Florian K. Licencia: Creative Commons Genérica de Atribución/Compartir-Igual 3.0. Procedencia: http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Eurotower_in_Frankfurt.jpg</p>